

Cable: COMIBAN
Telex: 3683 MIPPE-PG
Fax: 23-2864
23-2865



Teléfono: 23-2844
Apartado 1686 - Panamá 1, Panamá

República de Panamá

Comisión Bancaria Nacional

RESOLUCION No. 29-95

(De 28 de septiembre de 1995)

LA COMISION BANCARIA NACIONAL
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que BANCO POPULAR DEL ECUADOR (PANAMA), S.A. es una entidad bancaria organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita a Ficha 60483, Rollo 4573, Imagen 0015 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público;

Que mediante Resolución No.37-80 de 27 de octubre de 1980, esta Comisión otorgó a BANCO POPULAR DEL ECUADOR (PANAMA), S.A. Licencia Internacional que lo faculta para exclusivamente dirigir, desde una oficina establecida en Panamá, transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No.1-81 de 17 de febrero de 1981, BANCO POPULAR DEL ECUADOR (PANAMA), S.A. ha solicitado autorización para cambiar su razón social por BANCO ANDINO (PANAMA), S.A., y

Que la solicitud de BANCO POPULAR DEL ECUADOR (PANAMA), S.A. no presenta objeciones, estimándose procedente resolver de conformidad.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorízase a BANCO POPULAR DEL ECUADOR (PANAMA), S.A. a cambiar su razón social por la de BANCO ANDINO (PANAMA), S.A.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco (1995).

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

EL PRESIDENTE, a.i.

Carlos Vallarino

El SECRETARIO,

Néstor Moreno